



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en la Resolución N° 108/18 Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del Informe Final de Adscripción en Investigación de la Lic. Marina de la RETA, realizada desde el 05 de Abril de 2018 al 05 de Abril de 2019 y aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 076/18.

Que dicha presentación cuenta con el informe favorable de la Directora, Co-Directora y con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Informe Final de la Lic. Marina de la RETA (D.N.I. N° 35.472.254), en el Departamento de Ciencias Naturales, bajo la dirección de la Dra. Evangelina NATALE y la Co-Dirección de la Dra. Antonia OGGERO, en el tema: "Evaluar del estado de conservación de la Reserva Provincial De Usos Múltiples del Corredor Chocancharava", realizada desde el 05 de Abril de 2018 al 05 de Abril de 2019.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°:

085